



**PROVISIÓN DE CARGOS**  
**PROCESO No. 049-2018 – SEDE BOGOTÁ**

3 de abril de 2018

<b>TIPO DE VINCULACIÓN:</b> Nombramiento provisional
<b>DESTINATARIOS:</b> Público en General
<b>DEPENDENCIAS:</b> Facultad de Ingeniería – Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica
<b>CARGO:</b> Técnico Operativo 40801
<b>DEDICACIÓN:</b> Tiempo completo
<b>ASIGNACIÓN BÁSICA:</b> 2.448.304
<b>NÚMERO DE CARGOS:</b> Uno (1)

**PROPÓSITO PRINCIPAL**

Brindar apoyo y asistencia técnica para el desarrollo de las actividades en el laboratorio de Fundición.

**FUNCIONES ESENCIALES**

1. Brindar apoyo mediante la preparación oportuna de los materiales, elementos y equipos necesarios para la satisfactoria realización de las prácticas académicas y actividades del laboratorio.
2. Brindar apoyo y asistencia técnica a los usuarios en cuanto al manejo de muestras, elementos y equipos garantizando su cuidado, buen uso y el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas.
3. Realizar el mantenimiento, orden y limpieza de los equipos, espacios y elementos del laboratorio, de acuerdo con las instrucciones y procedimientos establecidos, siguiendo las normas de seguridad y de manejo de residuos.
4. Llevar con la periodicidad requerida el inventario y control de estado de materiales y equipos de la dependencia.
5. Llevar control del préstamo de elementos a los usuarios autorizados y tener actualizada la relación de deudores.
6. Gestionar oportunamente las solicitudes de elementos, materiales y servicio técnico especializado para el correcto funcionamiento y prestación de servicios de la dependencia según las indicaciones del Coordinador del Laboratorio.
7. Llevar los registros correspondientes y elaborar los informes y documentos requeridos según las especificaciones dadas por el superior funcional.
8. Atender a los usuarios internos y externos según las políticas y los lineamientos de servicio establecidos por la Universidad.
9. Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo.
10. Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo y grado del empleo desempeñado.

**FUNCIONES ESPECÍFICAS:**

1. Elaborar moldes perdidos manual y/o mecánicamente en arenas aglutinadas y aglomeradas aplicando las normas técnicas.
2. Alistar máquinas, equipos y herramientas empleadas para la elaboración de mezclas de moldeo.
3. Alistar máquinas, equipos y herramientas empleadas para la elaboración de aleaciones por vías pulvimetalúrgicas.
4. Revisar estado de moldes y machos antes del proceso de colada.
5. Preparar mezclas aglutinadas y aglomeradas para moldes y machos en verde, para el proceso CO<sub>2</sub> y con resinas termo y autofraguantes de conformidad con el producto a obtener.
6. Utilizar los equipos de seguridad Industrial y cumplir con la normatividad ambiental.



7. Obtención de piezas por fusión y colada de aleaciones de aluminio y cobre.
8. Obtención de piezas por vías pulvimetalúrgicas.
9. Verificar estado Operacional de máquinas, hornos, equipos y herramientas y ajustarlos al proceso.
10. Calcular los materiales e insumos necesarios para obtener aleaciones de aluminio.
11. Preparar y colocar mezclas refractarias en hornos, calderos y cucharas.
12. Alistar y operar los equipos e instrumentos de medición.
13. Obtención de piezas por fusión y colada de aleaciones ferrosas.
14. Preparar materias primas e insumos para la fusión de aceros.
15. Alistar y operar hornos, accesorios y herramientas para la fabricación de aceros.
16. Alistar y operar hornos, accesorios y herramientas para la fabricación de materiales por vías pulvimetalúrgicas.
17. Conducir el proceso de fusión y colada de piezas fabricadas en aceros y fundiciones en condiciones seguras desde la carga de materiales hasta la colada siguiendo el programa de producción y técnicas de fusión.
18. Conducir el proceso de Sinterización de piezas fabricadas por pulvimetalurgia.
19. Medir y Registrar temperatura durante el proceso de fusión del acero así como del proceso de Sinterización.

#### **REQUISITOS DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN DE RECTORÍA 915 DE 2017**

Título de formación Técnica profesional o tecnológica en Mecánica, Mecatrónica debidamente certificados o cuatro (4) semestres de formación universitaria en Mecánica, Mecatrónica debidamente certificados.

#### **Conocimientos**

1. Manejo de maquinaria, equipos, y herramientas de taller de fundición y de mecánica industrial
2. Aleaciones
3. Riesgos y seguridad industrial
4. Técnicas y materiales para fundición
5. Manejo y reparación de instalaciones eléctricas
6. Informática
7. Normas técnicas de calidad sobre laboratorios
8. Normas sobre ensayos y manejo de equipos
9. Procesos realizados en la dependencia
10. Técnicas y materiales para Pulvimetalurgia

#### **Competencias:**

Orientación a resultados, Orientación al usuario y al ciudadano, Transparencia, Compromiso con la Universidad, Organización del trabajo, Colaboración, Búsqueda de información, Rigurosidad, Experticia técnica, Aplicación de técnicas, Integridad, Capacidad analítica, Control del riesgo

- Este proceso se realiza proveer temporalmente el cargo.

#### **Demandas Ocupacionales:**

Demandas de Carga Física (Posturas prolongadas, movimientos repetitivos, manejo manual de cargas), Exposición a temperatura, Riesgo Químico, Ruido, Termo higrométrico

Si está interesado y cumple con los requisitos por favor ingrese al siguiente link para diligenciar el formulario de inscripción:

<https://goo.gl/forms/iQI1WLINEuMDTPC62>



### **Etapas Principales del Proceso:**

Se realizará una preselección con base en la información suministrada en los formatos de inscripción (cumplimiento de requisitos mínimos). Para los servidores públicos se recomienda actualizar la historia laboral antes de la inscripción.

- Se aplicará una prueba integral relacionada con los conocimientos y competencias necesarias para el ejercicio del empleo objeto del encargo. Esta prueba puede incluir la respuesta a un cuestionario escrito, entrevista o un ejercicio práctico.
- Se realizará una verificación documental (Historia Laboral) de requisitos mínimos al funcionario(a), que haya obtenido el mayor puntaje en la prueba integral.

### **Causales de exclusión del proceso**

- El suministro de información inconsistente en el formulario de inscripción.
- El suministro de información insuficiente en el formulario de inscripción que permita verificar los requisitos mínimos.
- Inscripciones por fuera de las fechas señaladas dentro del proceso.

Si el ganador posee alguna restricción médica para poder desempeñar las funciones anteriormente descritas, se realizará un estudio del puesto de trabajo por parte de la División de Seguridad y Salud en el Trabajo, dependencia que emitirá las recomendaciones pertinentes.

### **El proceso de selección incluye la siguiente prueba de evaluación de competencias laborales:**

Prueba*	Valor porcentual	Prueba escrita (80%)		Entrevista**
		Conocimientos Generales	Conocimientos específicos	
	100%	48%	32%	20%

\* La prueba tendrá una escala de 100 puntos con índice aprobatorio de 60/100.

\*\*Se aplicará entrevista a los aspirantes que hayan obtenido los tres (3) puntajes más altos en la prueba escrita con una carga máxima del 20% sobre el total de la prueba.

FECHA INICIO DE INSCRIPCIONES: A partir de las 12 m. del 3 abril de 2018.

FECHA DE CIERRE: Hasta las 12 m. del 5 de abril de 2018.

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL GANADOR: 19 de abril de 2018.

FECHA DE RECLAMACIÓN: 20 de abril de 2018.

- Estas fechas están sujetas a cambios. Se recomienda consultar en forma periódica la página web de publicación de los procesos de selección de personal administrativo para la provisión transitoria de empleos vacantes de carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales de la Sede Bogotá.

<http://bogota.unal.edu.co/estructura/direccion-de-personal/div-personal-administrativo/convocatorias-encargos-y-provisionales/>